



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 20 DIC 2024

Res. H N° 2075/24

Expte. N° 4.011/24

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Lic. Marcela Amalia ALVAREZ, Secretaria Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades, solicitando la adquisición de presentes institucionales con motivo de la finalización del presente año lectivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la adquisición de cajas navideñas destinadas a los agentes de esta Unidad Académica como presente institucional con motivo del cierre del presente año;

Que se solicitó cotización a distintas firmas del medio y, al tratarse de un bien estándar, se optó por la más conveniente, resultando ser la oferta presentada por la firma SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.;

Que la firma mencionada presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos un millón ochocientos treinta y cinco mil novecientos noventa y nueve con 99/100 (\$ 1.835.999,99), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia, con imputación interna a **Rentas de la Propiedad - Funcionamiento**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 99/100 (\$ 1.835.999,99)** en concepto de adquisición de presentes institucionales provistos por la firma **SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.**, CUIT N° 30-58962149-9, según Facturas B N° 02345-00008353 y 02345-00008354.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad - Fondo Funcionamiento**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH

  
Mg. ARIEL DURÁN  
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y  
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
Facultad de Humanidades-UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades-UNSa